

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 139

Fecha: 29/08/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120080012900	Ejecutivo	MARIA LERMANIA MOSQUERA MENA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto ordena correr traslado SUST.469-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE , POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 446 DEL C.G. DEL P., UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO, PASE EL PROCESO A DESPACHO PARA RESOLVER.	28/08/2018	1	Ver.
27001310500120160031400	Ejecutivo	LUZ STELLA MACHADO SANCHEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto de tramite INTERL.704- ADICIONAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE AUTO 0730 DEL 23 DE AGOSTO DE 2017 Y COMUNICADA A LA EMPRESA COLOMBIANA DE TABACO-COLTABACO-, MEDIANTE OFICIO 794 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017, DE CONFORMIDAD CON EL VALOR APROBADO MEDIANTE AUTO 0262 DEL 16 DE MARZO DE 2018.	28/08/2018	1	Ver.
27001310500120160035700	Ejecutivo	PATRICIA SISLAY GARCIA COPETE	COLPENSIONES	Auto termina proceso INTERL.705-DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO, REALICESE EL FRACCIONAMIENTO DEL DEPOSITO JUDICIAL 9381932 QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO, PREVIA LAS ANOTACIONES DE RIGOR, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACIÓN	28/08/2018	1	Ver.
27001310500120170011500	Ejecutivo	HENRY CUESTA CORDOBA	MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	Auto resuelve sustitución poder INTERL.703-ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER QUE HACE LA DOCTORA DORIS MILENA CUESTA CUESTA, ABOGADA INSCRITA, EN CALIDAD DE APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, SUSTITUYE EL PODER A ÉL CONFERIDO POR EL SEÑOR JHOJAN MOSQUERA CUESTA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE CONTINUE EN LOS TÉRMINOS DEL PODER QUE SE SUSTITUYE Y PARA QUE CONTINUE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO	28/08/2018	1	Ver.
27001310500120170012000	Ejecutivo	NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCIA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado SUST.465-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.466 DEL C.G. DEL P., UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO , PASE EL PROCESO A DESPACHO PARA RESOLVER	28/08/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170024500	Ordinario	JUSTA MURILLO PALACIOS	MARIA MERCEDES ARENAS, FOPEP Y U.G .P.P.	Auto de tramite SUST.471-SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE Y EXCLUYENTE SOBRE LA DEVOLUCIÓN DEL OFICIO 564 DEL 13 DE JULIO DE 2018, QUE SE CITA EN ESTA PROVIDENCIA , PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES TENDINTES A QUE PROCURE LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR FELIPE ROBLEDO ARIAS, EN EL PRESENTE ASUNTO	28/08/2018	1	Ver.
27001310500120180003800	Ordinario	EDGAR MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA	CAPRECOM	Auto aprueba liquidación SUST.702-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, A COSTAS DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, ASI COMO DEL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	28/08/2018	1	Ver.
27001310500120180011400	Tutelas	MARIA ANATILDE GIRON PARRA-REP. DE SU MENOR HIJO YEFER ANDRES PINO	SANIDAD MILITAR -EJERCITO NACIONAL	Auto requiere SUST.468-REQUIERASE A LA ENTIDAD INCIENTADA, DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, PARA QUE DENTRO DE LOS 2 DÍAS SIGUIENTES A ESTE REQUERIMIENTO ALLEGUE AL DESPACHO LAS AUTORIZACIONES MEDICAS A FAVOR DEL MENOR JEFER ANDRES PINO GIRON LA CITA CON ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA, NEUROLOGIA Y FISIATRA, ASI COMO LA ENTREGA DE LOS PAÑALES PARA INCONTINENCIA Y EL MEDICAMENTO VIGABATRINA 500 MG , C ON EL FIN DE QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA 078 DEL 3 DE JULIO DE 2018, IGUALMENTE INFORMESELE QUE SI PASADO EL TERMINO ARRIBA INDICADO NO HA DADO CUMPLIMIENTO AL REFERIDO FALLO, SE IMPONDRAN LAS SANCIONES DE ARRESTO Y PECUNIARIAS PERTIENENTES.	28/08/2018	1	Ver.
27001310500120180016600	Ordinario	HIGINIO MENA CORDOBA	MUNICIPIO DE QUIBDÒ-EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDÒ -EPS-HOY LIQUIDACION Y GRUPO EPM AGUAS NACIONALES SE	Auto declara impedimento INTERL.706-DECLARARME IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, POR LO DICHO EN PRECEDENCIA ,REMITASE POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EL EXPEDIENTE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, PARA QUE ASUMA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME LO SEÑALA EL ARTICULO 140 DEL CGP.	28/08/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 29/08/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO